Gobierno de Marquetalia	**MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS** NIT: 890.801.147-0 **INFORME DE SUPERVSIÓN Y PAGO NO. 01**	Gobierno de Colombia

Fecha del Informe: JULIO DE 2026

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN					
No. CONTRATO:	CPS-114-2026					
CONTRATISTA:	PAULA ANDREA MARÍN GALLEGO					
IDENTIFICACION (C.C. o NIT):	1,002,597,111					
OBJETO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN, COMO ORIENTADORA DEL PUNTO PAF, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN CELEBRADO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO DEL EJE CAFETERO Y EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS.					
VALOR DEL CONTRATO:	$ 11,800,000.00		**ADICIONES:**	$ 0.00		
PRORROGAS:	0.00 mes(es)		**SUSPENSIONES:**		0 día(s)	
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$ 11,800,000.00					
RUBRO PRESUPUESTAL:	2.3.2.02.02.009.45.01.081-1.2.4.3.03		**CDP:**	435 (23/06/2026)	**RP:**	800 (09/07/2026)
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO):	**Fecha de Inicio:**	09-jul-2026	**Fecha de Terminación:**		31-oct-2026	

ANALISIS DEL SUPERVISOR

Ejecución: En cumplimiento de las obligaciones contractuales contenidas en el contrato arriba mencionado, el contratista presento el informe correspondiente al periodo de pago el cual se resume a continuación.

Actividades más relevantes ejecutadas por el contratista para el periodo correspondiente:[1]

OBLIGACIONES	OBSERVACIONES DEL INTERVENTOR
Recibir y registrar las denuncias y querellas en el sistema de información.	Se verificó el cumplimiento de la actividad desarrollada por el contratista durante el mes de julio de 2026, evidenciando la recepción, atención, orientación y registro oportuno de la totalidad de las denuncias y querellas presentadas en el Punto de Atención de la Fiscalía, garantizando su incorporación al sistema de información conforme a los protocolos, lineamientos y procedimientos establecidos por la Fiscalía General de la Nación. Para el desarrollo de esta labor, el contratista hizo uso adecuado de las herramientas tecnológicas institucionales, específicamente del Sistema Único de Información Penal (SUIP) y de la plataforma Denuncia Fácil, asegurando el correcto diligenciamiento de la información, la trazabilidad de cada actuación y la adecuada gestión de los casos atendidos. Durante el periodo objeto de supervisión se verificó la gestión de cuatro (4) actuaciones, correspondientes a una denuncia por el delito de estafa, una denuncia por lesiones personales culposas, una denuncia por violencia intrafamiliar y una denuncia por presunto acoso sexual. En relación con este último caso, se constató que, debido a que la atención inicial correspondía a la SIJIN y dicha autoridad no se desplazó al municipio de Marquetalia, sumado a la imposibilidad de la usuaria para trasladarse al municipio de Manzanares, el contratista brindó acompañamiento integral y orientación para la radicación de la denuncia mediante la plataforma Denuncia Fácil, garantizando el acceso efectivo a la administración de justicia y la protección de los derechos de la víctima. Asimismo, se verificó que en todos los casos el contratista aseguró la adecuada recepción de la información, el cumplimiento de los procedimientos institucionales y el correcto registro de las actuaciones, contribuyendo al inicio oportuno de las investigaciones penales y al fortalecimiento de la atención integral brindada a la ciudadanía.

Scanned with CamScanner

Brindar orientación relacionada con las actividades propias de la Fiscalía General de la Nación.	Se verificó el cumplimiento de la actividad desarrollada por el contratista durante el mes de julio de 2026, evidenciando la atención personalizada, orientación jurídica y acompañamiento integral a veinte (20) usuarios que acudieron al Punto de Atención de la Fiscalía, con el propósito de recibir información y asesoría sobre asuntos relacionados con las funciones y competencias de la Fiscalía General de la Nación. Durante el período objeto de supervisión se constató que el contratista brindó orientación respecto a los procedimientos para la interposición de denuncias y querellas, la consulta, verificación y seguimiento de Números Únicos de Noticia Criminal (NUNC), el estado de procesos penales en curso y los diferentes trámites y servicios ofrecidos por la entidad, garantizando una atención clara, oportuna y ajustada a la normatividad vigente. Asimismo, se verificó el acompañamiento prestado en casos específicos de especial complejidad, entre ellos la orientación relacionada con la respuesta emitida por la Fiscalía frente a una solicitud de medidas de protección para un menor presuntamente víctima de actos sexuales abusivos, un presunto caso de desaparición forzada, un presunto caso de hackeo de redes sociales, un presunto caso de calumnia y un presunto caso de desaparición reciente, suministrando a los usuarios la información necesaria sobre los procedimientos aplicables y las rutas institucionales correspondientes. De igual manera, se evidenció que el contratista brindó orientación en asuntos que no eran de competencia directa de la Fiscalía General de la Nación, cumpliendo el deber de orientación al ciudadano mediante la remisión e información sobre las entidades competentes para cada situación, incluyendo un posible caso de reparación directa ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, un caso de separación de bienes y presunta violencia psicológica remitido a la Comisaría de Familia, un conflicto de linderos orientado hacia la Inspección de Policía y dos presuntos conflictos de convivencia respecto de los cuales se indicó acudir a la Policía Nacional para la correspondiente mediación. En todos los casos se verificó que la atención fue prestada con oportunidad, respeto, confidencialidad y observancia de los principios que rigen el acceso a la administración de justicia, contribuyendo a garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de los ciudadanos y la adecuada orientación frente a las diferentes situaciones planteadas.
Recibir y redireccionar las peticiones, quejas, reclamos o sugerencias dirigidas a la Fiscalía General de la Nación	Se verificó el cumplimiento de la actividad desarrollada por el contratista durante el mes de julio de 2026, evidenciando la recepción, elaboración, radicación, seguimiento y redireccionamiento oportuno de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) presentadas por los usuarios del Punto de Atención de la Fiscalía, garantizando su trámite ante las autoridades competentes de conformidad con los principios de eficacia, celeridad, economía y debido proceso administrativo. Asimismo, se constató que cada solicitud fue estructurada de manera clara, coherente y jurídicamente pertinente, identificando adecuadamente los hechos, las pretensiones y la autoridad competente para conocer de cada caso, verificando además el cumplimiento de los requisitos legales exigidos para su admisión, lo que permitió evitar reprocesos, requerimientos adicionales y devoluciones por aspectos formales. Durante el período objeto de supervisión se evidenció la proyección, radicación y remisión de un (1) derecho de petición dirigido a la Fiscalía General de la Nación, mediante el cual una usuaria solicitó información relacionada con un proceso por un presunto acto sexual con menor de catorce (14) años. De igual manera, se verificó el seguimiento efectuado a la respuesta de un derecho de petición radicado en el período anterior, brindando posteriormente orientación personalizada a la usuaria sobre el contenido de la respuesta emitida por la Fiscalía General de la Nación, explicando de manera clara el alcance de la información suministrada y las actuaciones adelantadas por la entidad, garantizando así el acceso efectivo a la información, la adecuada comprensión de la respuesta institucional y la protección de los derechos de la ciudadana.
Apoyar la articulación institucional entre el Municipio de Marquetalia y la Fiscalía General de la Nación mediante el seguimiento y acompañamiento de casos remitidos por la comunidad, garantizando una atención oportuna y adecuada.	Se verificó el cumplimiento de la actividad desarrollada por el contratista durante el mes de julio de 2026, evidenciando la ejecución de acciones de seguimiento, verificación y acompañamiento a los casos puestos en conocimiento de la Fiscalía General de la Nación por parte de la comunidad, contribuyendo al fortalecimiento de la articulación institucional entre el Municipio de Marquetalia y la Fiscalía, así como a la garantía de una atención oportuna, integral y eficiente a los usuarios del Punto de Atención. En desarrollo de esta labor, se constató la consulta y verificación del estado procesal de cinco (5) noticias criminales relacionadas con los delitos de acto sexual con menor de catorce (14) años, inasistencia alimentaria, estafa, violencia intrafamiliar y lesiones personales culposas, mediante la revisión de la información registrada en los sistemas institucionales y el seguimiento a las actuaciones adelantadas por las dependencias competentes. Como resultado de esta gestión, se evidenció que la totalidad de los procesos continúan activos, asignados a las Fiscalías de conocimiento y en etapa de indagación, desarrollándose las actividades investigativas previstas dentro del programa metodológico correspondiente, de conformidad con las disposiciones del Sistema Penal Acusatorio. Estas actuaciones permitieron mantener informados a los usuarios sobre el estado de sus procesos, facilitar el acceso a la información institucional y fortalecer el acompañamiento brindado por el Punto de Atención de la Fiscalía durante el período objeto de supervisión.

Scanned with CamScanner

Brindar acompañamiento a la Secretaria General y de Gobierno en la ejecución de campañas preventivas orientadas a promover la importancia de la denuncia y el reconocimiento del Punto de Atención de la Fiscalía (PAF), como canal institucional para el acceso a la justicia.	Se verificó el cumplimiento de la actividad desarrollada por el contratista durante el mes de julio de 2026, evidenciando el acompañamiento brindado a la Secretaría General y de Gobierno en la ejecución de campañas preventivas orientadas a promover la cultura de la denuncia y fortalecer el reconocimiento del Punto de Atención de la Fiscalía (PAF) como un canal institucional para el acceso efectivo a la administración de justicia. En desarrollo de esta labor, se constató la implementación de las acciones de divulgación derivadas de los lineamientos remitidos por la Fiscalía General de la Nación para la campaña "Somos Protectores de la Niñez", por una Colombia libre de Trabajo Infantil, socializando esta estrategia con los usuarios que acudieron al Punto de Atención de la Fiscalía, a quienes se brindó información sobre la prevención del trabajo infantil, la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, los mecanismos de denuncia y el papel de la Fiscalía General de la Nación en la investigación y judicialización de estos hechos. Asimismo, se verificó la participación del contratista, el día 30 de julio de 2026, en la jornada interinstitucional de sensibilización realizada con ocasión del Día Mundial contra la Trata de Personas, desarrollada en el sector hotelero del municipio en articulación con la Policía de Infancia y Adolescencia y demás entidades competentes, durante la cual se difundió información relacionada con la prevención de este delito, las rutas de atención, los mecanismos de protección y los canales oficiales de denuncia, promoviendo además el Punto de Atención de la Fiscalía como un servicio cercano a la ciudadanía para el acceso oportuno a la justicia. Las actividades ejecutadas permitieron fortalecer las estrategias institucionales de prevención del delito, sensibilización comunitaria, promoción de los derechos humanos y acercamiento de la oferta institucional de la Fiscalía General de la Nación a la población del municipio.
Bridar acompañamiento a la Secretería General y de Gobierno en actividades rurales y urbanas relacionadas con la promoción de la denuncia ciudadana, en el marco de las caminatas por la seguridad.	Se verificó el cumplimiento de la actividad desarrollada por el contratista durante el mes de julio de 2026, evidenciando el acompañamiento brindado a la Secretaría General y de Gobierno en la ejecución de acciones orientadas al fortalecimiento del acceso a la administración de justicia, la promoción de la cultura de la denuncia y el acercamiento de la institucionalidad a las comunidades del municipio. En desarrollo de esta labor, se constató la participación activa del contratista en una jornada interinstitucional realizada en la vereda El Vergel, en el marco de la Alerta Temprana No. 021 de 2019, espacio que permitió identificar situaciones de riesgo que podrían afectar los derechos fundamentales de la población, fortalecer el diálogo con la comunidad y socializar las rutas institucionales de atención y los mecanismos disponibles para la denuncia de conductas punibles y demás situaciones que requieren intervención de las autoridades competentes. Asimismo, se verificó que estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de la articulación entre las entidades participantes, promovieron la confianza de la ciudadanía en las instituciones encargadas de la administración de justicia e incentivaron el uso de los canales oficiales de denuncia, favoreciendo la protección de los derechos de la población, la prevención de hechos delictivos y el fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana en el municipio de Marquetalia.
Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	Se verificó el cumplimiento de las actividades complementarias desarrolladas por el contratista durante el mes de julio de 2026, evidenciando la ejecución de acciones orientadas al fortalecimiento de la atención al usuario, la articulación interinstitucional y la promoción de mecanismos de acceso a la justicia, en coordinación con las diferentes instancias institucionales. En desarrollo de esta obligación, se constató su participación en una jornada de formación sobre la plataforma SIRITI, las políticas públicas para la prevención y erradicación del trabajo infantil y las estrategias de prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA), fortaleciendo las competencias técnicas requeridas para la orientación de los usuarios y la articulación con las entidades competentes en la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia. Asimismo, se verificó su asistencia a la capacitación liderada por la Dirección Seccional de Fiscalías de Caldas sobre la herramienta Microsoft Copilot, en la cual se socializaron sus funcionalidades, aplicaciones institucionales y el procedimiento para la creación y configuración de agentes virtuales, contribuyendo a la apropiación de herramientas tecnológicas orientadas a optimizar los procesos institucionales. De igual manera, se evidenció la proyección y remisión de la respuesta al requerimiento de información relacionado con la conformación y el estado actual del Equipo de Acción Inmediata (EAI), en el marco de la Ruta de Prevención del Reclutamiento, Uso, Utilización y Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes, atendiendo oportunamente las solicitudes formuladas por las autoridades competentes. Finalmente, se constató la participación del contratista en las actividades institucionales desarrolladas con ocasión de las Fiestas del Campesino organizadas por la Administración Municipal de Marquetalia, brindando acompañamiento institucional en los diferentes espacios de integración comunitaria, fortaleciendo la articulación entre las entidades participantes y el relacionamiento con la ciudadanía. En conjunto, estas actuaciones contribuyeron al fortalecimiento de las capacidades técnicas del contratista, al cumplimiento de los requerimientos institucionales y a la consolidación de procesos de coordinación interinstitucional y participación comunitaria, en cumplimiento de las obligaciones contractuales asignadas.

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta No. 1, lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

FIRMA:

NOMBRE DEL SUPERVISOR: **Claudia Muñoz Duque**

CARGO: secretaria general y de gobierno

Scanned with CamScanner